

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL

FECHA
 1. GRUPO **23 AGO. 2019** *8:50 hrs*

FECHA
 ESPACHO **23 AGO. 2019** *12:00h*

FIRMA RECEP. *[Signature]*

DECRETO ALCALDICIO N° F- 2433

FRESIA, **23 AGO. 2019**

VISTOS

- 1.- Fotocopia Cheque N° 5575, correspondiente a Cuenta Corriente N° 82109009896 Fondos Propios, Banco Estado.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 02 de Enero de 2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.
- 3.- Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal
- 4.- La Ley N°18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 5.- La Ley N°18.883 de 1989, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
- 6.- Director de Control.
- 7.- Subrogancia para la Secretaria Municipal.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04 de Abril de 2019, que nombra Subrogancia para la Secretaria Municipal.
- 8.- La personería de Don Rodrigo Guarda Barrientos, para representar a la Ilustre Municipalidad de Fresia, consta el Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. 127° de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO

Con fecha 07 de febrero del 2019, decreto de pago N°146, paga factura N° 323 de fecha 07 de febrero del 2019, Proveedor Santa FERIA Producciones Ltda., RUT: 76.389.608-0, por Presentación Artística del Grupo Santa FERIA, en el Show de Semana Fresiana, según orden de compra N°4037-27-SE19, Cheque N° 5575, correspondiente a Cuenta Corriente N° 82109009896 Fondos Propios, Banco Estado.

Gestionado el pago, el proveedor procede a hacer el cobro, pero cheque N° 5574 fue Protestado por Endoso Irregular con fecha 13 de febrero de 2019, de acuerdo a movimiento bancario, Cartola N° 32 del 14 de febrero del 2019.

De acuerdo a lo antes mencionado se procede hacer ajuste de Conciliación Bancaria, correspondiente al movimiento contable N° 14-3 de fecha 26 de julio del 2019.


El manual de procedimiento Contable - Sector Municipal – Contraloría General de la Republica, Procedimiento K-03.

DECRETO

- 1.-**ANULESE**, Cheque protestado y caducado N° 5575, correspondiente a Cuenta Corriente N° 82109009896 Fondos Propios Banco Estado.
- 2.-**AUTORIZASE**, el pago a Santa FERIA Producciones Ltda, RUT: 76.389.608-0, por concepto de Presentación Artística del Grupo Santa FERIA, en el Show de Semana Fresiana, según orden de compra N°4037-27-SE19, por el monto de \$ 14.000.000.- (Catorce Millones de pesos), de acuerdo a lo antes mencionado y antecedentes que se adjuntan.
- 3.-**IMPUTESE**, a la cuenta 214.09.97 "cheques protestados"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


[Signature]
 ARMANDO OYARZO SANHUEZA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Signature]
 RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
 ALCALDE